



RESOLUCION R-Nº 1195-2019

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 26 AGO 2019

Expte. Nº 585/18

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a favor de la Lic. Emma Anhyela GUANTAY, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD de esta Universidad, por la suma total de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 45.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo fue otorgado por la anterior gestión, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, en concepto de ayuda económica por la asistencia de estudiantes de la carrera de Medicina que participaron del XXIX CONGRESO CIENTÍFICO ARGENTINO DE ESTUDIANTES DE MEDICINA (Co.C.A.E.M), llevado a cabo en el mes de octubre de 2018.

QUE de fs. 16 a fs. 36 se adjunta la rendición de cuentas por la suma total de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 45.000,00), agregándose los comprobantes debidamente conformados.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC Nº 611/2019 (fs. 109).

Por ello y atento a lo aconsejado por la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

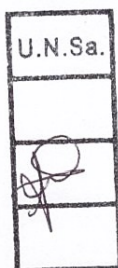
LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la suma total de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 45.000,00), cuya documentación probatoria y rendición de cuentas fue presentada por la Lic. Emma Anhyela GUANTAY docente de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD de esta Universidad, con motivo de la asistencia de estudiantes de la carrera de Medicina que participaron del XXIX CONGRESO CIENTÍFICO ARGENTINO DE ESTUDIANTES DE MEDICINA (Co.C.A.E.M), llevado a cabo en el mes de octubre de 2018.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputados los gastos en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2019:

- R.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.5.1.4.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Dr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta